

INFORME SECRETARIAL. Santiago de Cali, 30 de mayo de 2023. A despacho con providencia emanada de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Cali, resolviendo el recurso de apelación contra el auto interlocutorio No. 135 dictado en audiencia del 9 de febrero de 2023. Sírvase proveer

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA ORALIDAD
AUTO INTERLOCUTORIO No. 645
Radicación 2019-00601

Santiago de Cali, treintauno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En el presente proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** del causante **BERTULFO ANTONIO GARCIA BOLAÑOS**, promovido por la señora **CARMEN EMILIA URIBE SERNA Y OTROS**, la Secretaría de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Cali, devuelve el expediente, resuelto el recurso de APELACIÓN, contra el Auto Interlocutorio No. 135 proferido en audiencia del 9 de febrero de 2023 mediante el cual se resolvieron las objeciones al inventario y avalúo presentado.

Surtido el recurso de apelación contra el Auto en mención, el Superior, mediante providencia de fecha 10 de mayo de 2023, confirmó la providencia objeto del recurso y condenó en costas a la recurrente. Por tanto, de conformidad con el artículo 329 del C.G.P, se dispondrá obedecer y cumplir lo ahí dispuesto.

De acuerdo a lo anterior, y se dispondrá que por Secretaría se comunique el nombramiento a la terna de partidoras designadas por el medio más expedito.

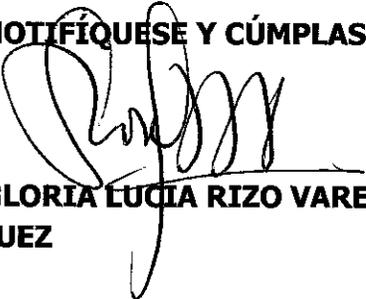
Consecuente con lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: **OBEDÉZCASE Y CUMPLASE** lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito de Cali, Sala de Familia, en su providencia de fecha 10 de mayo de 2023, confirmando el Auto Interlocutorio No. 135 dictado en audiencia oral el 9 de febrero de 2023.

SEGUNDO: **PROCÉDASE** por Secretaría a comunicar a las auxiliares de justicia su designación como partidoras por el medio más expedito, advirtiéndoles que cuentan con el término de ocho días para presentar la partición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


GLORIA LUCÍA RIZO VARELA
JUEZ

Auto notificado en estado electrónico No 95

Fecha: 6 de junio de 2023

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario